

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

DECRETO N° 1057
 (13 JUN 2022)

POR EL CUAL, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 204 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO, SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LA LÍDER AMBIENTAL:

CECILIA VARGAS MUÑOZ

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política; la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes vigentes y

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal instituyó la entrega de un reconocimiento como una forma de ponderar y valorar los excepcionales resultados obtenidos por ciudadanos y colombianos que han enaltecido el nombre de la región y el país con sus actividades profesionales, ambientales y cívicas, convirtiéndose en verdaderos embajadores y promotores de la protección a la biodiversidad de la región.

Que **CECILIA VARGAS MUÑOZ** es una líder ambiental que ha trabajado por proteger y conservar el territorio, difundir su riqueza y fomentar la organización de la sociedad civil en torno a los temas ambientales y de cuidado del territorio, logrando consolidar importantes ONGs ambientales que surgieron bajo su liderazgo y que se mantienen hoy en el escenario local y regional, como el Grupo Ecológico Reverdecer Laboyano y la Asociación de organizaciones socioambientales del Macizo Colombiano Alto Yuma.

Que **CECILIA VARGAS MUÑOZ** ha dirigido sus esfuerzos y conocimientos en beneficio de la conservación de la naturaleza con proyectos de conservación como La Embarrada y Ángel Verde, los cuales promovió como parte de las acciones locales de conservación.

Que **CECILIA VARGAS MUÑOZ** lideró el trabajo regional de construcción de tejido social desde lo ambiental, con la realización, entre otras actividades, de las Cumbres del Alto Yuma, las cuales inicialmente propiciaron la creación de varias de las organizaciones ambientales hoy vigentes y que posteriormente se

Revisado por: : Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

convirtieron en las Cumbres del Macizo Colombiano, desde donde se ha trabajado por movilizar a todos los actores del territorio para conservar este ecosistema estratégico reconocido a nivel mundial.

Que la comunidad y la juventud laboyana agradecen su labor en Pitalito promoviendo el respeto y el cuidado del Macizo Colombiano.

Que la comunidad laboyana valora el esfuerzo de **CECILIA VARGAS MUÑOZ** por aportar a los procesos del componente ambiental que se adelantan en Pitalito y la región, acercándose a la comunidad laboyana y fortaleciendo la identidad sobre el territorio.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente decreto No 157 del 13 de junio de 2022 en el municipio de Pitalito, Huila, como acto simbólico de reconocimiento en el marco de los 204 años del municipio, a **CECILIA VARGAS MUÑOZ**, por su loable labor con la comunidad laboyana y por la protección de los ecosistemas locales y regionales, además de la promoción de los procesos organizativos alrededor de los temas socioambientales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Resaltar a **CECILIA VARGAS MUÑOZ**, quien ha dedicado unos esfuerzos humanos importantes en la preservación de la biodiversidad en Pitalito y el Macizo Colombiano.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en Pitalito – Huila, a los trece (13) días del mes de junio de 2022.

13 JUN 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyectó: Lina Pantevez / Jefe de Prensa	
Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal